

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 47-001-31-53-001-2019-00229-01 (Folio 203 - Tomo XI)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso ejecutivo promovido por **Waacar Ltda.**, en contra de la **Sociedad Médica de Santa Marta S.A.S - Clínica El Prado**, se señala el día veinticinco (25) de noviembre del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco (3:45) de la tarde.

Fíjese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firma manuscrita en tinta negra que corresponde a Tulia Cristina Rojas Asmar.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

A V I S O:

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso ejecutivo promovido por **Waacar Ltda.**, en contra de la **Sociedad Médica de Santa Marta S.A.S - Clínica El Prado**, se señala el día veinticinco (25) de noviembre del año en curso, a las tres y cuarenta y cinco (3:45) de la tarde.

Santa Marta, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) .

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Cristina Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada